



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO POPAYAN - CAUCA
j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Noviembre diez (10) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CLINICA LA ESTANCIA
DEMANDADO: ASMET SALUD EPS S.A.S.
RADICADO: 190013103006-2022-00186-00

En escrito que antecede la apoderada judicial de la **CLINICA LA ESTANCIA** NIT 817.003.166-1, dentro del proceso ejecutivo 190013103006 202200186 de **CLINICA LA ESTANCIA** NIT 817.003.166-1 contra **ASMET SALUD EPS S.A.S.** NIT 900.935.126 solicita se decrete el embargo de remanentes dentro del proceso ejecutivo radicado al número 190013103001 2022 -0 0010-00 en contra de **ASMET SALUD EPS S.A.S.** y promovido por el **HOSPITAL PABLO TOBON DE MEDELLIN**, proceso que se encuentra en el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN** y del proceso 2021 - 000156 Demandante: Hospital Mario Tobón Uribe de Medellín) que también se encuentra en el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**.

Solicita librar los correspondientes oficios al **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**, ordenando que los remanentes sean consignados a órdenes de la cuenta de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales los dineros que reporten el demandado.

La anterior solicitud es procedente de conformidad con el artículo 486 del C. G. P.

En consecuencia, se

DISPONE

PRIMERO: DECRETAR el embargo de remanentes solicitado por la apoderada de **CLINICA LA ESTANCIA** en el proceso ejecutivo que se adelanta en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Popayán, bajo el radicado 190013103001 - 2021 - 00156 - 00 que sigue el

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE DE MEDELLIN NIT 8909046467 contra ASMET SALUD EPS. Ofíciense.

SEGUNDO: DECRETAR el embargo de remanentes solicitado por la apoderada de la parte demandante dentro del proceso ejecutivo que se adelanta en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Popayán bajo el radicado 190013103001 2020 00010 00 que sigue el HOSPITAL PABLO TOBON URIBE DE MEDELLIN NIT 8909046467 contra ASMET SALUD EPS. Ofíciense.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke, identifying Astrid María Diago Urrutia.

ASTRID MARÍA DIAGO URRUTIA
Juez

NOTIFICACION EN ESTADO
La presente providencia se
notifica por anotación en
Estado Electrónico
No.172

Hoy 11 de noviembre de 2022

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria